

**MUNICIPALIDAD DE PUCON
ALCALDIA**

DECRETO EXENTO N° 208

PUCON, 25 ENE 2010

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 2083 de fecha 25 de noviembre de 2009, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2010.-
- 2.- El artículo 89 de la ley N° 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- La sesión extraordinaria N° 85 de fecha 22 de enero de 2009, del Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Pucón
- 4.- El decreto exento N° 166 de fecha 05 de febrero de 2009, que aprueba el contrato de arriendo de fecha 02 de enero de 2009, suscrito entre la Municipalidad de Pucón y doña María Jelves Inostroza y don Eliécer Sarzoza Sosperrey.
- 5.- El decreto exento N° 1405 de fecha 17 de agosto de 2009, que faculta para firmar por orden de la sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.
- 6.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, del año 2006, del Ministerio del Interior.

DECRETO:

1.- Apruébese, en todas sus partes el contrato de arriendo de fecha 04 de enero de 2010, suscrito entre la Municipalidad de Pucón y doña Maria Jelves Inostroza y don Eliécer Sarzoza Sosperrey.

2.- Páguese, por concepto de arriendo la suma de \$150.000 (ciento cincuenta mil pesos) mensuales, desde el 01 de enero de 2010 hasta el 31 de diciembre de 2010.

3.- Impútese, el gasto al área de Gestión Interna, cuenta 22.09.002 (arriendo de inmuebles) por la suma de \$150.000 (ciento cincuenta mil pesos)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por orden de la Sra. Alcaldesa"



MARIA ROMAN AVACA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

Vº Bº CONTROL


MCV/MRA/PSML/saa
DISTRIBUCIÓN:

- Administración
- Administración y Finanzas
- Jurídico
- Partes
- Archivo



MARCELO CONCHA VILLAGRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Pedro San Martín López

Abogado

Asesor Jurídico Municipalidad Pucón

Vº Bº JURIDICO